



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

SALTA, 31 de agosto de 2012

Expediente N° 8.127/07

RESCD-EXA: 571/2012

VISTO:

La Resolución C.D. N° 298/07, mediante la cual el Consejo Directivo aceptó en forma condicional la inscripción del Ing. Gerardo Daniel Ahrtz en la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, condicionada a la presentación de toda la documentación que exige la reglamentación vigente.

Que asimismo, el Ing. Gerardo Daniel Ahrtz solicitó reconocimiento de la asignatura Inglés y créditos para la Maestría.

CONSIDERANDO:

Que el recurrente presentó la documentación adeudada para obtener la inscripción definitiva, la que obra a fs. 70 y 97/99.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la documentación presentada por el recurrente y el despacho del Comité Académico de fs. 134 vta, aconseja:

- a) *Aceptar la inscripción definitiva del recurrente en la Maestría.*
- b) *Otorgar reconocimiento de la asignatura Inglés.*
- c) *Otorgar reconocimiento de cinco (5) créditos.*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su reunión ordinaria del día 08/08/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada en forma definitiva la inscripción del Ing. Gerardo Daniel Ahrtz – D.N.I. N° 18.042.434, en la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Otorgar al Ing. Gerardo Daniel Ahrtz, reconocimiento de la asignatura Inglés para la Maestría en Energías Renovables por aprobación de los siguientes cursos:


- *Idioma Inglés Nivel Inicial* – Facultad de Ingeniería – UNPSJB (fs. 125/130)
- *Idioma Inglés Nivel Preintermedio* – Facultad de Ingeniería – UNPSJB (fs. 131/133)

ARTICULO 3°: Otorgar al Ing. Gerardo Daniel Ahrtz, reconocimiento de cinco (5) créditos para la Maestría en Energías Renovables por la aprobación del curso “*Convertidores de Potencia en Sistemas Eléctricos*” – UNLP (fs. 122).


ARTICULO 4°: Dejar aclarado que, en función de lo resuelto por el Art. 2° y 3° de la presente resolución, el Ing. Gerardo Daniel Ahrtz completó el plan de estudio de la Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia al Ing. Gerardo Daniel Ahrtz, al Dr. Roberto D. Fernández (Director de Tesis), al Dr. Fernando F. Tilca (Co-director de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado, al Consejo Directivo y a la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” (Dra. Adriana Nillni). Cumplido, RESERVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa